PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa.-

Decreto N. 799.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.200.-A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,EN CONCEPTO DE SUBSIDIO DE UNA SOLA VEZ PARA EL COLEGIO MARIA AUXILIADORA DE VILLARRICA.-

Form. A - 3

Nº 204

S.2.Nº....

Asunción, Octubre 19 de 1948.-

VISTOS: la presentación de la Dirección del Colegio María Auxiliadora de Villarrica (Exp.M.D.N. Nº-- 3090/48),en que solicita un aporte de ₲.200 para gastos de sostenimiento del establecimiento a su cargo que a más de la obra social y moral que cumple da enseñanza gratuita a más de un centenar de niñas pobres; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H/,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.200.-)DOSCIENTOS GUARANIES, en concepto de subsidio de una sola vez, acordado por el citado Ministerio, al Colegio María Auxiliadora de Villarrica, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.